

Asesores Bursátiles de Occidente, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2011 y cifras correspondientes de
2010 y Dictamen de los Auditores Independientes de
fecha 13 de marzo de 2012

Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S. C.

Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores
Asesores en Impuestos y Consultores
Euro Plaza World Business Center
5a. Av. 5-55, Zona 14
Torre IV, Nivel 8
01014
Guatemala

Tel: (502) 2384-6500
FAX: (502) 2384-6555
www.deloitte.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Asesores Bursátiles de Occidente, S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Asesores Bursátiles de Occidente, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Sociedad de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la elaboración de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de error importante.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en www.deloitte.com/somos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembro.

ASESORES BURSATILES DE OCCIDENTE, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2011	2010
Disponibilidades	3 Q.	363,045	Q. 881,243
Inversiones	4	2,350,000	1,400,000
Productos financieros por cobrar		71,713	161,145
Cuentas por cobrar	5	1,453,102	1,228,579
Inversiones Permanente	6	7,022,500	7,022,500
Inmuebles y muebles - Neto	7	5,836,723	6,258,316
Cargos diferidos		15,459	12,533
		<u>Q. 17,112,542</u>	<u>Q. 16,964,316</u>
PASIVO Y CAPITAL			
PASIVO			
Cuentas por pagar	8 Q.	337,680	Q. 540,449
Provisiones	9	325,938	226,208
		<u>663,618</u>	<u>766,657</u>
CAPITAL			
Capital pagado	10	10,000,000	5,000,000
Reservas de Capital	11	6,197,657	10,622,630
Resultado del ejercicio		251,267	575,029
		<u>16,448,924</u>	<u>16,197,659</u>
		<u>Q. 17,112,542</u>	<u>Q. 16,964,316</u>
CUENTAS DE ORDEN	12 Q.	<u>989,850,257</u>	<u>Q. 1,131,901,124</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ASESORES BURSATILES DE OCCIDENTE, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento Débitos	Créditos	Saldos Finales
AÑO 2011				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 20,000,000	Q. -	Q. -	Q. 20,000,000
Capital no pagado	(15,000,000)		5,000,000	(10,000,000)
Total capital pagado	5,000,000	-	5,000,000	10,000,000
Reserva legal	1,646,209	-	28,751	1,674,960
Reserva para eventualidades	8,976,421	10,000,000	5,546,276	4,522,697
	10,622,630	10,000,000	5,575,027	6,197,657
Resultado del ejercicio	575,027	575,027	251,267	251,267
TOTAL	Q. 16,197,657	Q. 10,575,027	Q. 10,826,294	Q. 16,448,924
AÑO 2010				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 20,000,000	Q. -	Q. -	Q. 20,000,000
Capital no pagado	(15,000,000)	-	-	(15,000,000)
Total capital pagado	5,000,000	-	-	5,000,000
Reserva legal	1,643,951	-	2,258	1,646,209
Reserva para eventualidades	8,933,519	-	42,902	8,976,421
	10,577,470	-	45,160	10,622,630
Resultado del ejercicio	45,160	45,160	575,029	575,029
TOTAL	Q. 15,622,630	Q. 45,160	Q. 620,189	Q. 16,197,659

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

ASESORES BURSÁTILES DE OCCIDENTE, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Asesores Bursátiles de Occidente, S. A. (“la Compañía”) fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 29 de junio de 1989, para operar por tiempo indefinido e inició operaciones el 8 de octubre de 1990. Sus operaciones corresponden a negociaciones de títulos valores susceptibles de oferta pública, emitidos por sociedades privadas, el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas y las actividades contenidas en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, y se rige en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los servicios administrativos le son provistos a las empresas del Grupo Financiero de Occidente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras y otras disposiciones emitidas sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Estas políticas y normas contables difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:
 - Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado.
 - Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo.
 - Los inmuebles y muebles son valuados al costo y se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación fiscales.
 - Contabilización de cargos diferidos.
 - Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento.
 - Revelación sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros.
 - Deterioro de activos.
 - Divulgaciones referentes a instrumentos financieros.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se contabilizan en el capital contable y se registran en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realice la ganancia o pérdida.

Operaciones de Reporto - Son inversiones en valores que la Compañía mantiene bajo acuerdo de reventa y se registran al costo.

Inversiones Permanentes - Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método del costo, independientemente del porcentaje de participación que la Compañía tiene en estas entidades.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

- e. **Inmuebles y Muebles** - Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año, a medida que se efectúan.

Los bienes inmuebles y equipo de cómputo se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes requeridos estatutariamente.

Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Equipo de cómputo	33%
Programas informáticos	33%

- f. **Provisión para Indemnizaciones** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más por cada año de servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo. La política de la Compañía es pagar indemnización laboral a todos aquellos empleados que han laborado como mínimo tres años, que se retiran voluntariamente y en todos aquellos casos previstos en el Código de Trabajo.

La Compañía crea una provisión con base en los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2011 la obligación máxima por este concepto asciende a Q. 370,953, la cual se encuentra provisionada en Q. 224,161, que cubre el 100% de dicha contingencia.

- g. **Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos obtenidos por intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se reconocen utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

6. INVERSIONES PERMANENTES

	2011	2010
Tarjetas de Crédito de Occidente, S. A.		
69,975 acciones con valor de Q.100 cada una	Q. 6,997,500	Q. 6,997,500
Bolsa de Valores Nacional de Guatemala, S.A.		
1 acción	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	<u>Q. 7,022,500</u>	<u>Q. 7,022,500</u>

7. INMUEBLES Y MUEBLES - Neto

	2010	Adiciones	Bajas	2011
Terrenos	Q. 2,081,235	Q. -	Q. -	Q. 2,081,235
Edificios	9,282,401	-	-	9,282,401
Equipo de cómputo y programas		8,575	-	8,575
Programas informáticos		-	-	-
	<u>11,363,636</u>	<u>35,858</u>	<u>-</u>	<u>35,858</u>
	11,363,636	44,433	-	11,408,069
Depreciación Acumulada	<u>(5,105,320)</u>	<u>(466,026)</u>	<u>-</u>	<u>(5,571,346)</u>
	<u>Q. 6,258,316</u>	<u>Q. 421,593</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 5,836,723</u>
	<u>Q. 6,258,316</u>	<u>Q. 421,593</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 5,836,723</u>
	2009	Adiciones	Bajas	2010
Terrenos	Q. 2,081,235	Q. -	Q. -	Q. 2,081,235
Edificios	9,282,401	-	-	9,282,401
Equipo de cómputo y programas	-	-	-	-
	<u>11,400</u>	<u>-</u>	<u>(11,400)</u>	<u>-</u>
	11,375,036	-	(11,400)	11,363,636
Depreciación acumulada	<u>(4,652,283)</u>	<u>(464,437)</u>	<u>11,400</u>	<u>(5,105,320)</u>
	<u>Q. 6,722,753</u>	<u>Q. (464,437)</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 6,258,316</u>
	<u>Q. 6,722,753</u>	<u>Q. (464,437)</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 6,258,316</u>

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y deprecian acumulada y se controlan en cuentas de orden, asignándoles para el efecto un valor simbólico de Q1.

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Moneda nacional		
Documentos y valores en custodia	Q. 187,454,250	Q. 155,604,250
Administración de valores	272,955,407	268,397,253
Derechos patrimoniales por cobrar	5,000,000	5,000,000
Activo totalmente depreciados	<u>2,581,132</u>	<u>2,581,132</u>
	<u>467,990,789</u>	<u>431,582,635</u>
Moneda extranjera		
Documentos y valores en custodia	217,744,558	358,880,307
Administración de valores	<u>304,114,910</u>	<u>341,438,182</u>
	<u>521,859,468</u>	<u>700,318,489</u>
	<u>Q. 989,850,257</u>	<u>Q.1,131,901,124</u>

13. PRODUCTOS FINANCIEROS

	2011	2010
Productos financieros		
Ingreso por intereses -		
Inversiones	Q. 186,480	Q. 122,359
Cartera de créditos	-	68,322
Disponibilidades	<u>9,868</u>	<u>9,267</u>
	<u>196,348</u>	<u>199,948</u>
Comisiones	139	322
Diferencias de precio en operaciones de reporte	<u>3,522</u>	<u>-</u>
	<u>3,661</u>	<u>322</u>
	<u>Q. 200,009</u>	<u>Q. 200,270</u>

16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se calculó de la siguiente forma:

	2011	2010
Ingresos brutos	Q. 5,595,066	Q. 4,691,945
(-) Rentas exentas y no afectas	-	(222,068)
(+) Otros ingresos	(85,717)	103,756
(+) Intereses y rendimientos financieros	<u> </u>	<u>9,267</u>
Renta imponible	5,509,349	4,582,900
Tasa de impuesto	<u>5%</u>	<u>5%</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u>Q. 275,467</u>	<u>Q. 229,145</u>

17. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.

18. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que será la Financiera. En este último caso, conforme la estructura organizativa autorizada por la Junta Monetaria, y previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con la solicitud fundamentada que para el efecto se presente.

La Financiera solicitó la conformación y organización de un Grupo Financiero, bajo la figura de empresa responsable.

El 5 de julio de 2006 la Superintendencia de Bancos, formalizó la resolución JM-31-2006 de Junta Monetaria, que autoriza la modificación del Grupo Financiero. Con resolución JM-67-2009 de fecha 3 de julio de 2009.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales, así como de la administración, hay probabilidad de que el resultado de dichos litigios sea favorable para la Compañía.

20. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2011	2010
Activos	<u>Q. 22,189</u>	<u>Q. 302,137</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son en dólares estadounidenses.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la tasa de cambio fue de Q.7.81083 y Q. 8.01358, respectivamente.

* * * * *